



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES:
¿UNA PRIORIDAD PARA LA POLÍTICA PÚBLICA?

TRABAJO RECEPTACIONAL
SEMINARIO DE ACTUALIZACION TEORICO
METODOLOGICA EN TRABAJO SOCIAL FASE XXI
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A :
MINERVA DURAN RUIZ

DIRECTORA DEL TRABAJO RECEPTACIONAL
PROFA. SILVIA SOLIS SAN VICENTE



MEXICO, D. F., CIUDAD UNIVERSITARIA

2004.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

Una de las mejores cosas de la vida de las personas es alcanzar las metas que nos fijamos, por lo que dedico este trabajo a Juan Carlos y a Yolotzin Abigail, mis dos pequeños grandes motores: mis hijos que me impulsaron a alcanzar este sueño.

A mis padres Elvia y Sebastián por su apoyo incondicional, el cariño y amor que me han brindado desde niña.

A Juan, mi esposo y compañero, por los momentos compartidos durante estos años que hemos vivido juntos; también por los obstáculos que logramos enfrentar, mismos que me dieron fuerza para salir adelante, y demostrar que puedo lograr lo que me propongo.

A mis hermanas Angélica y Aurora por su gran apoyo y por los momentos compartidos desde pequeñas.

AGRADECIMIENTOS

Porque la gratitud es la memoria del corazón, agradezco de la manera más sincera a Dios por ser mujer y haberme permitido concluir este sueño.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme sus puertas y brindarme sus instalaciones para mi preparación.

A la Escuela Nacional de Trabajo Social por brindarme las herramientas necesarias que me permitirán desenvolverme en el ámbito laboral.

A la Profesora Silvia Solís San Vicente por su desenvolvimiento profesional y el haberme brindado su apoyo, dedicación y valiosa colaboración para el desarrollo del presente.

A los profesores que revisaron mi trabajo y que sus comentarios y aportaciones hicieron posible este ensayo.

A todas las personas que de alguna manera intervinieron para lograr concluir este trabajo.

De todo corazón mil gracias.

Minerva

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas México se ha caracterizado por un aumento considerable de una mayor participación de las mujeres en actividades económicas, políticas y sociales, por cambios estructurales en beneficio de ellas y en consecuencia a la familia, misma donde se reproducen las funciones básicas para el desarrollo integral de sus miembros; dentro del marco social contemporáneo es posible observar los profundos efectos que las crisis socioeconómicas nacionales e internacionales tienen sobre los individuos, las familias y las sociedades. En este contexto, la familia reacciona movilizándolo su propia idiosincrasia y su dinámica interna para sobrevivir a un mundo que progresivamente le resulta más adverso. La incorporación de las mujeres al ámbito público ha hecho posible la toma de conciencia en cuanto a la discriminación y la subordinación a la que la sociedad las somete por el hecho de ser mujeres, además ha generado cambios dentro de la familia, modificando, la posiciones recíprocas de todos los miembros que componen la misma.

Pero dichas transformaciones han repercutido en cuanto a las relaciones entre hombres y mujeres ya que la división sexual del trabajo sigue inscrita en las identidades masculinas y femeninas y ha resultado muy difícil transformarla para favorecer la calidad de vida de las mujeres, además de que se considera al género como elemento central para la comprensión de la violencia familiar, la cual es una forma de ejercicio de poder mediante el uso de la fuerza en sus diferentes modalidades.

Afortunadamente cada vez son mayores y más afinados los estudios que se centran en la violencia familiar desde muy diferentes perspectivas y si bien la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en nuestro país ha enfrentado obstáculos e incomprensiones pero en la actualidad los derechos humanos han experimentado un gran impulso al ampliarse su ámbito, e incluir

derechos de tipo social, económico y cultural. Fruto de esa evolución ha sido la firma de declaraciones y convenios en el plano internacional, así como la formación de organismos de apoyo a la mujer.

El presente texto presenta de manera general el tema de violencia familiar, se inicia con una parte fundamental de la historia personal de las personas que conciente o no se inicia desde nuestro nacimiento: el género donde nuestro su construcción para entender el porque se llega a la violencia de género; sobre dicha información proporcionada, observamos el desarrollo de la violencia hacia las mujeres en la familia.

Posteriormente se muestran los tipos de violencia a las mismas, la física, psicoemocional, sexual y económica, así como el ciclo de la misma, además se muestra el perfil de la mujer victimada y del agresor.

Así mismo, es esencial resaltar la definición de familia que es el ámbito para el ejercicio de derechos individuales pero al mismo tiempo, es el espacio donde interactúan miembros de poder desigual y asimétrico. Pero que la evolución histórica de la misma y que se asocia a la modernidad ha permitido un nuevo papel de las mujeres en la familia.

Además, la mayor parte de las políticas públicas aplicadas al tema de violencia familiar se trataban como si fuesen únicamente del ámbito privado, pero la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha enfrentado obstáculos; pero se han logrado reformas legislativas a favor de la mujer, resultado de un largo, arduo y complejo proceso de emancipación de las mujeres aún inconcluso.

LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES: ¿UNA PRIORIDAD PARA LA POLÍTICA PÚBLICA?

VIOLENCIA DE GÉNERO

Aunque no tengamos conciencia de ello, el género es parte de nuestra historia personal, seamos hombres o mujeres, que inicia antes de nuestro nacimiento; el cual como el de varias personas estuvo marcado de diversas circunstancias.

“Cuando nacimos, lo primero que hicieron fue ver nuestros genitales. Probablemente nos compraron ropa de color supuestamente adecuado (celeste o rosado) y empezaron a pensar en nuestro futuro.

Desde ese momento, nuestro sentido de la vida quedó establecido. Si somos mujeres, empiezan a regalarnos muñecas, trastecitos y poco a poco fuimos aprendiendo como barrer, trapear, lavar los trastos, servir a papá la comida. Si somos hombres, probablemente hayamos tenido un carrito, un caballo de madera y, poco a poco, salimos al campo o acompañamos a papá a su trabajo y, más adelante, de repente, también a la cantina.”¹

También aprendemos que se nos configura como personas y miembros de una determinada sociedad ya que nos constituimos como seres humanos a través de procesos psicosociales en las que el género es determinante en nuestra identidad. Esto ocurre posteriormente a nuestro nacimiento ya que nuestro conocimiento y percepción del mundo comenzó a formarse por el entorno y contexto histórico que nos rodeaba. El ordenamiento entre hombres y mujeres que fue constituyendo

¹ Alfaro Quesada, Cecilia. Si lo organizamos lo logramos: planificación de proyectos desde la equidad. Serie hacia la equidad No. 3, Instituto Nacional de las mujeres. México. 2002. pp.8

nuestra identidad ya estaba estructurado desde antes de nacer, ser hombre o mujer nos otorgó una posición social de superioridad o inferioridad y no es porque nosotros lo decidamos así, sino porque lo aprendimos desde niños y niñas.

Además nos transmitieron códigos de comportamiento y de valores de desigualdad; ya que nos enseñaron que era natural comportarnos de determinada manera; nos regañaron e incluso utilizaron la fuerza física cada vez que no nos comportábamos dentro del patrón establecido para nuestro género.

Claro que no es un retrato literal de la adquisición de identidad para todas las personas, pero el hecho es que mujeres y hombres nos diferenciamos, en primera instancia por nuestras características fisiológicas y sexuales con las que nacemos, es decir, por el sexo y por los patrones culturales impuestos por la sociedad y la familia.

“Este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas asignadas a cada sexo diferencialmente es lo que se le llama género.

La construcción de género se interrelaciona con otras condiciones subjetivas y objetivas en la vida de cada persona: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social, su edad, su permanencia a una comunidad religiosa, su planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar.

Por otra parte, también cada cultura y cada sociedad ha dado un valor y un significado distinto a esas diferencias de sexo, es decir, al conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas para diferenciar a cada sexo; por eso existen los dos géneros: el femenino y el masculino, me enseñan a ser hombre o mujer dependiendo de mis genitales y las características de mi cuerpo y de los patrones culturales impuestos en la sociedad y la familia.

Es por ello que todas las personas, mujeres y hombres de diferentes edades, culturas, etnias, clases sociales y lugares, tenemos una vivencia de género, nacemos dentro de un grupo social que determina que debemos ser dependiendo de nuestro sexo. Pero, por eso mismo, no todas las personas tenemos las mismas vivencias de género.

Las diferencias por sí mismas no provocan desigualdad, pero en el momento en que el grupo social les asigna un valor a estas diferencias, esta situación cambia y se producen las desigualdades para el desarrollo y el bienestar de mujeres y hombres.

La desigualdad resultante de esta valoración social impide que ambos géneros tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo. Ninguna persona por ella misma se ha propuesto estar en condiciones de superioridad y/o inferioridad, para su formación de género le asigna un espacio en algunas de estas posiciones”²

La mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las discriminaciones y abusos de los que son objeto se deben específicamente a su condición de mujer.

A pesar de los factores antes mencionados y que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda la agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.

“Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino: esto se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que

² Alfaro Quesada, Cecilia. Op. Cit. Pp. 18

determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existente entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el hecho de ser mujer”³

A lo largo de la historia, en la sociedad mexicana se ha determinado un sistema patriarcal, en donde el varón es la cabeza máxima, la única autoridad planteando entonces una desigualdad en relación con las mujeres ya que suele ocupar un papel secundario enmarcándola como el sexo débil. Por tanto, la violencia de género es un mecanismo para perpetuar la subordinación de las mujeres, debido a que el poder se considera exclusivo de los varones.

“El patriarcado es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Y está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. Es así mismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. Nuestro mundo es dominado por los hombres. En él, las mujeres, en distintos grados son expropiadas y sometidas a opresión, de manera predeterminada. En este orden se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo-en cualquier formación social-, se preservan para ellos poderes de servidumbre sobre las mujeres y los hijos de las mujeres, y se les permite expropiarles sus creaciones y sus bienes materiales y simbólicos. El mundo resultante es asimétrico, desigual, enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófona. En él, el sujeto no sólo es el hombre sino el patriarca”⁴

En el sistema patriarcal se establecen relaciones asimétricas entre hombres y mujeres y se asegura el monopolio de poderes de dominio al género masculino y a los hombres. El género femenino y las mujeres quedan en sujeción.

³ Aguilar, Lorena. Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuesta coñ enfoque de género. Serie hacia la equidad No. 1. Instituto Nacional de las Mujeres, México. 2002. pp. 8

⁴ Aguilar, Lorena. Op. Cit. Pp. 16

“Por eso, los hombres pueden normar a las mujeres, dirigirlas, controlarlas, casi de manera incuestionable. Los hombres construyen las normas y las mujeres deben cumplirlas. Constituidas en jueces, pueden evaluar sus hechos, sus conductas y sus pensamientos, discriminarlas, considerándolas culpables y hasta perdonarlas. Ellos las enjuician a través de la crítica social y personal, y pueden coaccionarlas de diversas maneras que abarcan desde las leyes, nada de erotismo y el amor, la supresión de los bienes y la violencia”⁵ que en muchos casos se consideraba como aceptable en el caso de las mujeres que no cumplieran con los mandatos sociales.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LA FAMILIA

Aprendemos entonces, que hay límites, para la mujer no todo está permitido y para los hombres casi todo está permitido; pues en general, la población femenina posee una serie de rasgos debido a la educación y formación recibida con el objeto de diferenciar su rol genérico: la pasividad, la tolerancia, la desvalorización, la falta de afirmación, la obligación familiar, son rasgos característicos de las mujeres.

Aprendemos del comportamiento de los demás, vemos que hacen los demás, vemos lo que hacen las mujeres y lo que hacen los hombres; hacia donde salen, que hacen con su tiempo, en que participan, como se desenvuelven, que responsabilidades asumen unas y otros.

Todo esto lo observamos en la familia, la escuela, el trabajo, las instituciones, el gobierno, las empresas, entre otras tantas instituciones sociales.

⁵ Lagarde, Marcela. La regulación social del género, el género como filtro de poder. Consejo Nacional de Población, México. 1991

Las desigualdades, las jerarquías, las exclusiones sociales no solo repercuten en la familia, sino que se reproducen en ella. Además la sociedad induce a las mujeres a reprimir sus emociones de enojo o cólera aduciendo que no es femenino, pues ser dulce y comprensiva se consideran atractivos, pero cuando se producen situaciones violentas dejan a la mujer desamparada y sin respuesta a su situación.

“Además se establece el tipo de actividades que debe realizar cada género, el tipo de actividades y su ubicación social donde se asignan y distribuyen diferencialmente las tareas para realizar, las responsabilidades que se establecen por el cumplimiento o no de las tareas, los recursos para realizarlas y control de los beneficios que se generen a partir de estas actividades.

Se le atribuye a mujeres y hombres ciertas capacidades y destrezas para realizar dichas tareas: al hombre se le asigna el rol de proveedor de la familia y para la mujer el rol de reproducción de la misma.

Desde siempre se ha hecho creer que la mujer está comprometida a cumplir su cometido marital, que le corresponde todo el trabajo doméstico, la socialización y educación de los hijos, cuidado de la salud, alimentación y todas las tareas que esto implique. Son pocas las ocasiones en las que los hombres asumen tareas domésticas ya que dichas actividades están “prohibidas” para el género masculino”.⁶

Desde luego todas estas tareas sin gratificación o remuneración personal, ya que no recibe paga por el trabajo desarrollado y debe arreglárselas para cubrir todos los gastos de la manutención familiar y renunciando a todo proyecto de desarrollo propio ya que se corre el riesgo de que al querer laborar fuera del hogar, el esposo y la comunidad la tilden de rebelde o en el peor de los casos de adúltera o prostituta.

⁶ Apodaca Rangel, Ma. De Lourdes. Violencia Intrafamiliar. UNAM. México, 1995. pp.29

Es importante mencionar que las condiciones económicas presionan a muchos hombres a permitir el desplazamiento de las mujeres hacia actividades productivas, pero la construcción social de género determina sus posibilidades de formación y de capacitación, lo que determinará el tipo de actividad productiva en la que podrían incorporarse.

Pues sólo puede aspirar a modestas categorías, se le aprecia y remunera mucho menos que al hombre, dispone de menores oportunidades para superarse; desarrollan hasta dos o tres jornadas de trabajo adicionalmente a la doméstica, y no es raro que en muchas ocasiones soporte de acoso, hostigamiento y abuso sexual por parte de los jefes o compañeros de trabajo.

Lo anterior por considerar que la mujer es apta sólo para tareas minuciosas, detalladas y monótonas; en tanto, el hombre realiza mejor tareas que requieren de fuerza física y don de mando.

Pero es innegable que en el camino de desarrollo de la mujer han existido y existen muchos obstáculos buscando la complementariedad y no la subordinación.

Cuando escuchamos la palabra violencia aparecen en nuestra mente imágenes o situaciones extremas de sufrimiento humano: guerra, destrucción incontrolada, homicidios masivos, torturas, etc. Tal vez no sea necesario tales horrores, ya que también se puede ubicar la violencia en un entorno más próximo y vincularla con la inseguridad urbana, propia de la vida moderna, tales como robos y asaltos con sus variantes, también se le puede asociar a los distintas formas de agresión sexual, principalmente violaciones. "Habitualmente se asocia el crecimiento de la pobreza urbana en la última década con el aumento de la violencia".⁷

⁷ Arraigada, Irma. Revista de la CEPAL 70. Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. CEPAL. Chile. 2000. pp. 109.

Pero la realidad es otra, ya que la violencia no se limita a las grandes avenidas, a los parques solitarios o el transporte público; y es que para muchas personas el lugar más inseguro es su propia casa. No es que se genere en el exterior y alcance los hogares pues dentro de la familia la violencia se vive, es algo real y no es producto de la imaginación ni tampoco una situación excepcional que sólo afecte a unas cuantas familias ya que existe una situación de violencia contra el género femenino que tiene legitimidad social que se oculta y cobija por la pareja, la familia, las comunidades, pues las agresiones que sufren las mujeres no se reconocen como situaciones que puedan limitar su desarrollo, aunado a las diferentes formas de violencia familiar nos enfrentamos a la falta de oportunidades como la educación, el trabajo, el acceso a los servicios de salud y a la recreación misma entre otro.

Es muy difícil ofrecer una definición de violencia que sea suficiente amplia para abarcar todas sus manifestaciones y que no se limite a lo que produce un daño en el cuerpo y deja impresa una huella física, porque se dejan de lado muchas otras formas que lesionan en lo emocional.

En algunos diccionarios utilizan la violencia sexual para ejemplificar el concepto de violencia, pero se trata sin duda de un acto que produce daño de índole y magnitud diversas y que transgrede el derecho de la víctima a la integridad física, emocional, económica y sexual.

Según la ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, Violencia Familiar es "aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar o someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño..."⁸

⁸ Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. México. 2003. pp. 206.

La violencia familiar es progresiva, cíclica y en muchos casos, mortal; afecta a niños asustados por la amenaza constante, por los gritos e insultos que cesan después de una bofetada o golpes; niños que se encuentran atrapados entre el amor y el resentimiento frente a la figura de autoridad que proporciona a la vez cuidado y maltrato, pudiendo repercutir seriamente en la vida adulta así como favorecer la repetición de estas conductas, ahora como agresores o generadores de violencia.

TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia como ya mencionamos es una manifestación de poder o de dominio con intención de controlar a alguien, siendo la forma más evidente a través de la agresión que tiene como propósito dañar física, emocional, sexual o económicamente a la persona.

Sin embargo, existen muchas conductas que hoy se califican de violencia familiar, pero en otro momento se han considerado como normales o adecuadas. Anteriormente el castigar a cinturonzazos a los niños porque se portaban mal o cometían cualquier error se consideraba como justo o normal el castigo; incluso el golpear a la esposa por desobedecer un mandato o por cualquier otra situación, no sólo se consideraba como una costumbre sino como un derecho que nadie se atrevía a cuestionar.

Para que la conducta violenta sea posible tiene que darse: el impulso del agresor y el ambiente propicio. En primer lugar, la existencia de una energía negativa conformada y apoyada por creencias, valores y costumbres adquiridos mediante la socialización en la que se acepta como normal la jefatura masculina, así como la obligada supeditación de las mujeres a sus compañeros, al igual, la imposición que éste hace de sus ideas en su propósito de justificar la violencia, así como generar sentimientos de culpa a la víctima, es muy común que se le degrade recurriendo a diversos pretextos tales como el de género, status social o

económico, grado de educación, calidad moral, religión, color, etc.

De igual manera, al excluir a las mujeres de la vida pública, la negación de sus derechos y la obligada sumisión al padre, esposo o cualquier otro varón integrante de la familia, tampoco se consideran como violentos.

Es decir, lo que se define como violento cambia según el tiempo y el lugar, pero siempre tendrá como característica principal un esquema de desigualdad, cualquier que sea el contexto y sus variantes; ya que la violencia no se limita sólo a los hechos pues incluye las omisiones, lo que se dice y lo que se calla.

La violencia familiar ocurre en familias de todos los niveles económicos y clases sociales, en el ámbito rural y urbano; pone en peligro la vida, la salud y la integridad de las personas víctimas de violencia, afecta considerablemente la capacidad productiva de las mujeres.

En cuanto al ambiente propicio, es menester la proximidad de la víctima en un ámbito de privacidad, la inmediatez y la indefensión de la misma. Otro factor que suele presentarse es la intoxicación del agresor, ya que la ingesta de alcohol u otra sustancia está relacionada con la violencia familiar, ya que por sus efectos facilitan la exteriorización de conflictos y provocan la pérdida del control sobre los impulsos primarios.

Pero la agresión no solo se puede dirigir al cuerpo de una persona; es decir, a las lesiones físicas, las que se ven, se palpan; sino a la esencia humana misma, moral o emocional.

Debido a que el tema de violencia familiar es muy amplio y complejo, para su estudio se considera necesario señalar una clasificación de la misma. Para ello existen varios puntos de vista al respecto, pero hay que tomar en cuenta el objetivo común que es la intención de causar daño.

VIOLENCIA FÍSICA.

Entonces encontramos que la violencia física es la más evidente y se deriva de una agresividad más amplia, la que se manifiesta de manera potente pues el daño que se produce se marca en el cuerpo de la víctima y ocurre cuando el esposo, compañero u otra persona con la que se mantiene o mantuvo una relación afectiva, de confianza o erótica inflija daño a su esposa, compañera, hija, hermana, es decir, a las mujeres.

En esta clasificación podemos encontrar algunas formas en las que se manifiesta que van desde pellizcos, bofetadas, tirones, sacudidas, puñetazos, patadas, arrojar objetos, laceraciones, quemaduras, golpes en diferentes partes del cuerpo, fracturas, amenazas o heridas con arma de fuego o punzo cortantes, mutilaciones, entre muchas más; incluso la violencia física deja una huella que en ocasiones produce lesiones internas que solo se pueden identificar en un periodo más o menos prolongado y que puede ocasionar la muerte.

El caso extremo del abuso físico culmina en un posible aborto consecuencia de los golpes propinados por el varón, la muerte de la mujer, o el parricidio por parte de los hijos al tratar de defender a la madre.

Quienes ejercen la violencia física golpea con las manos, los pies, la cabeza, los brazos, o bien con algún utensilio, produce siempre heridas en el cuerpo de la mujer.

Pero también existe la violencia física por omisión, que consiste en privar a la víctima de los alimentos, bebidas y medicamentos en caso de enfermedad o la atención médica en los embarazos, además se le impide salir de su casa.

Jurídicamente, la violencia marital es considerada como delito debido a la gravedad de las lesiones, por lo que se puede denunciar y penalizar.

“La Encuesta sobre Violencia Intra Familiar (ENVIF), que llevó a cabo el INEGI en 1999 reveló que “en aquellos hogares en donde se identificó violencia física (147 mil), las formas que este tipo de violencia asumió fueron golpes con el puño (42%), bofetadas (40.1%), golpes con objetos (22.8%) y patadas (20.7%)”.⁹

VIOLENCIA PSICO EMOCIONAL.

Pero es muy común asociar la violencia con la fuerza física y pensar que se agota con los daños corporales; sin embargo, existen variantes que deben considerarse por el daño que causan, pues como ya mencionamos, el golpe físico puede sanar, pero sin embargo existe la violencia psicoemocional que produce daños en la esfera emocional vulnerando así la integridad psíquica de la mujer.

En la noción de la violencia psicológica, es relativamente reciente ya que hasta hace poco tiempo se señalaba que en el seno familiar se rigiera por un código propio que fija los deberes y derechos en conjunto y de cada uno de los miembros lo que provoca que la mujer pierda muchas de sus facultades y de su dignidad como ser humano.

Dicho abuso está integrado por dichos o hechos que humillan a la mujer y provoca ver reducida el nivel de autoestima de la víctima pues la herida interna provocada por los insultos duele y permanece mucho más tiempo que un golpe físico.

Si bien es cierto que no todas las personas reaccionamos de igual manera, una palabra puede lastimar a un individuo y a otra puede no ofenderla o incomodarla. Pero lamentablemente no solamente son los insultos verbales o gritos, también se incluyen los rechazos, la manipulación, la ridiculización o explotar de mil maneras

⁹ Mujeres y Hombres. INEGI. México. 2002. pp. 376.

en su calidad de madre, hija, ama de casa, profesional, es decir, tan solo por el hecho de ser mujer.

El hombre violento puede culpar a la mujer de todo lo malo que pasa en su familia o entre sus integrantes. Además puede contarle con detalle aventuras extramaritales o compararla negativamente con otras mujeres. Constantemente lanza amenazas de todo tipo, de golpearla, abandonarla, quitar el apoyo económico, con castigar o quitar a los hijos o a otro familiar e incluso se jacta de su fuerza y poder.

La desprecia, humilla, rechaza delante de los hijos u otros familiares, o el se victimiza delante de ellos acusándola de sus sufrimientos sin importarle los sentimientos de ella.

Otra forma de este tipo de maltrato y que se considera de gravedad, es el silencio, existen hombres que dejan de hablarle a su esposa, la ignoran, no contestan a sus preguntas, sugerencias o comentarios; no dialogan y la mantienen en una distancia afectiva, no la escuchan, la obligan a callarse o prohíben conversar dentro o fuera del hogar así como omitir opiniones.

También la puede controlar por medio de mentiras o promesas falsas, no se permite salir o visitar a su familia, tener amistades y ni se piense en querer seguir estudiando pues el varón suele crear un ambiente o clima de miedo pues rompe objetos de la casa y para asustarla o castigarla mata o lastima las mascotas, es decir, actúa de tal manera que la mujer se sienta mal.

La mujer víctima de violencia psicoemocional puede sufrir además de alteraciones físicas, trastornos alimenticios y problemas en el sueño, enfermedades de la piel, úlceras, gastritis, jaquecas, dolores musculares, entre otros tantos malestares como respuesta fisiológica derivada del ámbito emocional.

Pues solo la mujer puede referir sus sensaciones y malestares tales como la confusión, incertidumbre, humillaciones, burlas, ofensas, lo que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de si misma y la posibilidad de poder desarrollar todo su potencial como ser humano.

VIOLENCIA SEXUAL.

Otra clasificación de violencia familiar es la sexual que se le define como: "el patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiterados y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño".¹⁰

De igual manera que la violencia física y psicoemocional tiene diferentes manifestaciones entre las cuales podemos encontrar una total desconsideración en la intimidad de la mujer, pues existe la burla y crítica con relación al comportamiento sexual de la misma, además de no tomar en cuenta las necesidades y sentimientos sexuales de la mujer.

De igual manera que las personas que sufren de violencia psicológica no solo ven reducida su autoestima pues en la medida en que experimentan el rechazo, desprecio, engaño, ridiculización y el insulto, también sufren alteraciones físicas.

La forma más evidente es la violación que consiste en la introducción del pene u otro objeto en el cuerpo de la víctima ya sea en la vagina, en el ano o en la boca mediante el uso de la fuerza física o emocional; en el seno familiar este tipo de agresión es ejercida por el esposo o compañero, el padre o padrastro quienes pretenden imponer su supremacía por medio de la reafirmación del poder

¹⁰ Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. México. 2003. pp. 206

personal, pero las leyes mexicanas consideran que la penetración vaginal, anal u oral con un objeto o con una parte distinta del cuerpo también es violación.

Sin duda, la violación es la forma más brutal de la violencia sexual, pero no es la única pues se incluyen en esta categoría los tocamientos en el cuerpo de la víctima aunque no haya penetración, realizar prácticas sexuales que no desea ya sea con su pareja o con otras personas, burlarse y forzar a la mujer a tener relaciones sexuales bajo amenazas.

También se incluyen los insultos, ya que se puede utilizar términos como “puta” o “frígida” cuando el varón pide tener sexo constantemente o bajo amenazas o después de una discusión o de haberla golpeado; incluso se le obliga a tener relaciones sexuales con otras personas para excitarse o a prostituir a la mujer para obtener el dinero que ella gane.

Ante tal situación, el hombre concibe a la mujer como un objeto al que le puede usar en función de su placer y capricho sin tomar en cuenta la voluntad de la mujer.

También le produce dolor a la mujer durante el acto sexual como estímulo excitante para el varón o por el uso de objetos que dañen el cuerpo de la mujer y aquí hablamos de violación marital que no solo consiste en forzarla a tener relaciones sexuales aunque la mujer no lo desee utilizando la fuerza física o psico emocional.

Pero lamentablemente, en la sociedad mexicana se acepta como válido el hecho de que el varón tiene derecho a recurrir a cualquier método para obtener placer sexual, mientras que la mujer le corresponde el deber incondicional.

Esto provoca en la mujer, la pérdida de alguna sensación placentera lo que puede ocasionar falta de capacidad de disfrutar el acto sexual, apatía sexual, frigidez, incluso aseó y repulsión.

Según la Encuesta sobre Violencia Intra Familiar “en los más de 14 mil hogares donde se registró abuso sexual, éste se tradujo en presión verbal para forzar relaciones sexuales (83.9%), uso de la fuerza para tener relaciones sexuales (53.6%) y obligar a tener relaciones sexuales cuando otros ven y oyen (6%)”.¹¹

VIOLENCIA ECONÓMICA.

“Otro tipo de violencia es la económica, patrimonial o financiera que se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales tales como el dinero, bienes o valores propios o ajenos trasgrediendo los derechos de la mujer pues es un arma que se utiliza para que ella pierda el orgullo y sienta que debe suplicar y mendigar para que le proporcionen dinero para los gastos del hogar o de los hijos.

Un ejemplo claro de este tipo de violencia es el robo, pero también existe el fraude, el daño en propiedad ajena, pero más común es la destrucción de objetos que pertenecen a la mujer y que tengan significado económico, afectivo o histórico como pueden ser fotografías, muebles, ropa o elementos para su trabajo o estudio.

Pero también lo es la omisión que consiste en privar de los medios suficientes para satisfacer las necesidades básicas tales como la alimentación, vestido, recreación, vivienda, educación y salud o en su defecto obligar a la mujer a entregar su salario o ingresos; suele acompañarla a hacer sus compras o el las hace de manera que ella no salga de su hogar.

¹¹ Mujeres y Hombres. INEGI. México. 2002. pp. 376.

La mujer que sufre de violencia económica, puede recibir constantemente de amenazas de quitar los bienes o apropiarse de ellos por medio de engaños, amenazas, falsas promesas o chantajes afectivos.

Otro caso también es cuando los padres asignan herencias desiguales, en donde la mujer, ya sea; esposa, madre o hija, se le otorgan bienes de menor valor o que sean administrados por un varón el cual no le permite opinar o decidir sobre ellos.¹²

Esto es producto del patriarcado que vive la mayoría de la sociedad mexicana que se plantea como ya mencionamos, como un ejercicio autoritario del poder por parte de quien lo ejerce alejándolo del grupo que dominan y que le impide tomar decisiones apropiadas y acordes con sus necesidades por lo cual se promueve el ejercicio de la violencia por parte de quien domina y, al mismo tiempo, le legitima al no denunciarla, penalizarla y evitar que suceda, incluso aceptarla como algo normal.

Además se establecen relaciones asimétricas entre hombres y mujeres pues se asegura el monopolio de poderes de dominio a los hombres mientras las mujeres quedan en sujeción, por eso los hombres pueden normar, dirigir, controlar a las mujeres casi sin cuestionar; pues los hombres construyen las normas y las mujeres deben cumplirlas.

La violencia familiar es el tipo de discriminación más antigua, cruel y común que envuelve a muchas familias mexicanas en una situación de extrema y permanente de terror cuyas secuelas físicas y psicológicas son tan difíciles de superar proyectándose en todos los ámbitos de la vida.

¹² Chaverry Mayra. Reconociendo y enfrentando las situaciones de violencia Intra Familiar. Costa Rica. 1997.pp. 17.

En la esfera familiar se reproducen las jerarquías y desigualdades ya que es normal que al hablar del jefe de familia se refiere a quien desempeña el papel de esposo y padre, posición definida por el género.

Ya que es el marido quien suele tomar decisiones que afecten a toda la familia y se le cataloga como figura de autoridad en el espacio en los que opera una división tradicional de funciones y tareas y en este esquema tradicional, los hijos y la esposa no cuestionan, no preguntan ni mucho menos protestan, solo callan y obedecen.

Pero es lamentable, que el hogar se ha convertido en un lugar peligroso e inseguro donde se imposibilita el pleno, adecuado y armónico desarrollo de sus miembros pues es ahí donde la práctica social de resolver los conflictos es por medio de la violencia para de esta forma obtener y mantener el poder; pues frecuentemente las mujeres que padecen de violencia familiar consideran que sus esposos o compañeros son todopoderosos, pues el agresor intenta probar su capacidad personal de poder y control. Además al violentarse, el varón descarga sus sentimientos de frustración, enojo, coraje e ira.

CICLO DE LA VIOLENCIA.

La violencia familiar observa un comportamiento cíclico que consta de tres fases cuya duración e intensidad varía mucho de una pareja a otra e incluso en una misma relación. En el libro de Violencia Intra familiar de la Lic. Ma. De Lourdes Apodaca Rangel, estas fases son de acumulación progresiva de tensión, estallido de la crisis o fase aguda de golpes, y la luna de miel reconciliadora o calma amante. Durante el primer período pueden aparecer los golpes físicos leves como empujones o bofetadas que se pueden manejar por la pareja como pequeños incidentes.

Existen familias que no quieren involucrarse, siendo estas las que nunca valoraron ni protegieron a la niña que hoy es mujer maltratada; siguiendo el mito de que debe tener paciencia para que las cosas cambien, pues si quiere conservar su papel de esposa o compañera, la mujer debe tratar de no encolerizar al esposo para que este no tenga motivos para reñir, pero en muchas ocasiones, la paciencia refuerza la conducta violenta del varón y recae en la mujer una vez más el esfuerzo y sacrificio que se le ha conferido.

PRIMERA ETAPA.

La característica de este episodio es la una descarga incontrolada desde que la tensión se va acumulando en la primera etapa. Se incrementa la destructividad, los malentendidos crecen y la agresividad de la pareja está fuera de control.

Esta fase puede iniciar bajo el influjo o no de alcohol y/o drogas, el varón decide hacer que entienda la mujer y solo se detiene cuando este considera que ha escarmentado o porque la mujer se encuentra gravemente lesionada.

En la primera etapa o acumulación progresiva de la tensión pueden aparecer los golpes físicos leves manipuleos de diferentes maneras por la pareja como caricias bruscas, torpezas, actos involuntarios e incluso como advertencia.

No es necesariamente que la mujer inicialmente maltratada permita que su pareja se entere que ella justifica el abuso o lo considere como normal, ya que ella procura que su esposo no se enoje a manera de que ya no la golpee más, si lo logra no habrá más problemas por el momento, pero si no lo consigue, el señor estalla y ella se siente culpable.

Probablemente ella quiere conservar el papel de compañera y trata de no pelear por lo que propone negociar, negándose así misma que ante la pareja se siente contrariada, herida y lastimada, tanto física como emocionalmente.

Muchas mujeres comparten el argumento de que ellas buscan o tienen la culpa de que la pareja se moleste y las golpee pues ellas los motivan o no tienen paciencia.

SEGUNDA ETAPA

Por lo general, la segunda fase es la más corta que las otras dos. Debido a que la mujer percibe la inminencia de esta fase y está consciente que después prosigue una calma por lo que prefiere abreviar lo más posible esta fase y no seguir siendo golpeada.

Aunque no siempre es fácil pues si la mujer contesta a una agresión verbal, el agresor puede violentarse más, o por el contrario, si se mantiene quieta y solloza también esto puede hacer enojar, de igual manera si grita se puede encolerizar, es decir, haga lo que haga la mujer será golpeada.

Cuando está por terminar esta fase, la mujer sufre un shock pues se muestra incrédula, se niega a la realidad de lo sucedido e intenta borrarlo de su memoria, la mayoría de las mujeres golpeadas no piden ayuda ni denuncian el delito.

Cuando se conoce un caso de maltrato físico es porque es necesaria la atención médica y es triste saber que a pesar de esto, la mujer tenga que regresar al hogar donde fue maltratada pues considera que no es nadie por sí sola, es decir, sin un hombre a su lado y que nadie podrá protegerla y ayudarla de su agresor.

TERCERA ETAPA.

Al término de las dos fases anteriores y el inicio de la tercera es muy deseada por la pareja pero tal vez en mayor proporción por la mujer.

La tercera fase, la de arrepentimiento también llamada luna de miel reconciliadora es una etapa muy deseada por los integrantes del conflicto. Tiene como característica principal el arrepentimiento y las demostraciones de afecto y cariño por parte del agresor quien reconoce que ha ido muy lejos por la brutalidad de la agresión e intenta resarcir el daño pues se siente culpable de su comportamiento, de su actuar, pide perdón, manifiesta que no volverá a ocurrir, se propone no volver a lastimarla porque es la mujer que ama.

El hombre confía en su capacidad de dominio y control y piensa que la mujer ha aprendido la lección y que no tendrá que recurrir a los golpes.

El inicio de esta fase es el único momento en que la mujer puede pensar en escapar o pedir ayuda ante lo cual el hombre la chantajea y le crea sentimientos de culpa, se acerca a personas cercanas a la mujer para mostrar su arrepentimiento, reconociendo que cometió una falta grave pero en muchas ocasiones responsabiliza a la mujer respecto a las consecuencias de los problemas familiares.

Pero debido a la educación conservadora que recibe la mujer acerca de los valores del amor y de ideales de que quienes se aman verdaderamente pueden superar cualquier obstáculo y mucho más las pruebas que Dios le manda; intenta convencerse así misma de que no volverá a permitir ser golpeada o sufrir, que él de verdad cambiará y cumplirá sus promesas de amor y protección.

A pesar de su frecuencia y de las terribles consecuencias que trae consigo, puede pasar desapercibida debido a la cultura de cada sociedad pues todavía se le niega su connotación de problema y el riesgo que corren quienes la enfrentan cada día.

El Banco Mundial ha realizado estimaciones acerca de enfermedad e indican que en las economías de mercado, la violencia de pareja es responsable de una de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva, además es una causa de muerte e incapacidad en esa misma etapa.

“El fenómeno de violencia familiar ha revestido una serie de dificultades, pues en México se han realizado esfuerzos para cuantificar el fenómeno, tal es el caso de la Encuesta de Opinión Pública sobre la incidencia de Violencia en la Familia, realizada por la Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A.C. (COVAC) EN 1995; la Encuesta realizada por el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS) en 1998 que incluye un apartado de violencia doméstica, entre otros estudios.

El más reciente es el que llevó a cabo el INEGI a través de la Encuesta sobre Violencia Intra familiar (ENVIF), proporciona, de los 4.3 millones de hogares del Área Metropolitana de la Ciudad de México, uno de cada tres, que involucra a 5.8 millones de habitantes, sufren algún tipo de violencia; identificó además al más agresivo: el jefe de familia (49.5%) y la cónyuge (44.1); mientras que las víctimas más frecuentes fueron en todos los tipos de maltrato las hijas e hijos (44.9%) y la cónyuge (38.9%)”.¹³

¹³ Mujeres y Hombres. INEGI. México. 2002. pp. 374-375.

EL PERFIL DE LA MUJER VICTIMADA

Por lo general, las mujeres maltratadas provienen de hogares donde conocieron la violencia en su infancia como víctimas o como testigos del abuso sufrido por su madre. Esto influye en el sentido de la percepción y una mayor tolerancia a las distintas formas de agresión. Si en la familia de la mujer, la resolución de conflictos se daba por medio de la violencia no le parecerá raro que su vida en pareja tenga que ser igual. Pues se da la continuidad de lo visto en la infancia en la vida adulta la mantiene en sus conductas defensivas: integra una auto imagen negativa semejante a la de la madre, racionalizar y negar las agresiones para poder sobrellevar el dolor, hacerse muy independiente y obediente para reducir al máximo las posibilidades de ataque.

“De acuerdo con la encuesta realizada por el CAVI en 1995 a 828 familias afectadas por la violencia familiar; estas mujeres son originarias de los Estados de Michoacán, México y el propio Distrito Federal.

Más del 50% de las mujeres son casadas o viven en unión libre, la mayoría contrajo matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, solo la décima parte son divorciadas o solteras.

En la mitad de los casos, las familias a las que pertenecen las mujeres maltratadas constan de cuatro miembros más o menos. Además el 50% de los hogares son sostenidos por una sola persona ya que la mayoría de las mujeres consideran que es sólo el compañero a quien compete la responsabilidad de sostener económicamente el hogar, en correlación, consideran que es a ellas a quienes corresponde la administración interna de la familia, sin que desconozcan, la supremacía masculina.

Además la mitad de las mujeres son económicamente activas, pero solo el 16%

disponen de trabajo fijo y formal; las actividades laborales que realizan son de mínima importancia y generalmente consisten en empleos de obreras u otros modestos trabajos".¹⁴

EL PERFIL DEL AGRESOR

El perfil psicológico del agresor constituye la imagen anticipada del ser en que él puede convertirse, en el supuesto de que vaya a tener que verse alcanzado por la violencia.

La Lic. Ma. De Lourdes Apodaca Rangel en su libro "Violencia Intrafamiliar" muestra el criminal extremo de género que es aquel que arremete contra una mujer por motivos de género en sus tipos básicos de agresión; el neurótico, que tiene rasgos muy complejos y asumen múltiples expresiones. A esta clase de agresor pertenece la gran mayoría de los varones que habían ejercido alguna forma de maltrato a la mujer. Llega al delito de género de manera gradual, el peso de la angustia y la incapacidad de controlarlo crecen en él paulatinamente; es un hombre singularmente sufriente e internamente contradictorio que puede llegar a proyectar una conflictiva íntima de extrema destructividad como el homicidio, o bien ejercer un magnetismo social y una astuta manipulación mediante la seductora conducta del engaño, hasta llegar a sumirse en una problemática tal de su autoestima, que lo conduzca al suicidio.

El delincuente sexual, es un personaje con un historial de hogares desechos, falta de vigilancia de los padres, carencia de cuidados filiales y ausencia de amor, llega a convertirse en tal como consecuencia de la frustración prolongada de dos necesidades humanas fundamentales: la seguridad personal y el amor. Padece inmadurez emocional y un cierto desequilibrio afectivo que se proyecta en

¹⁴ Apocada Rangel, Ma. De Lourdes. Violencia Intra Familiar. UNAM. México. 1995. 289-293.

conductas repetitivas. La inseguridad que le aflige hace que su comportamiento sea tímido, retraído e inhibido; conducta que contradice la acometividad con que, en ocasiones, agredió sexualmente a la mujer. Cuando el personaje es joven, muestra hiperactividad psicomotriz y aptitud para deportes que la requieran, lo que proviene de su personalidad inestable e inmadura.

DEFINICIÓN DE FAMILIA

La familia es la primera institución a la que se recurre en situaciones difíciles o de crisis, y constituye uno de los principales tópicos de conversación. Se ha afirmado que "la familia conforma un espacio de acción en el que se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana; los procesos de reproducción material y de integración social de las personas"¹⁵ y entre sus funciones tradicionales son principalmente las de sexualidad, la procreación y la convivencia en donde se incluyen las relaciones afectivas de cuidado y socialización de los hijos, como es la educación; además hay que agregar la capacidad de negociación, la toma de decisiones, el acceso y uso de recursos materiales y simbólicos dentro del hogar.

Pero las familias mexicanas han enfrentado cambios entre los que destacan el aumento de los hogares con jefatura femenina y el aumento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

"Las transformaciones referidas en los papeles sociales de las mujeres dentro y fuera de la familia que han evolucionado muy dinámicamente: en el ámbito

¹⁵ Araujo, Katia; Guzmán Virginia y Mauro, Amalia. El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. Chile. 2000. pp. 147

económico atañen en particular por el aumento en su participación laboral, y en la familia; al incremento de los hogares con jefatura femenina.

Lo es también en relación al tamaño de la familia que se ha visto reducida debido a la declinación del número de hijos y al mayor espaciamiento entre ellos. A esto se le agrega la disminución de los hogares multigeneracionales y el aumento de los unipersonales, así como el efecto de las migraciones por diversas causas (económicas, sociales, etc.). Asimismo, el aumento de la esperanza de vida de la población incide en el aumento de las familias de hogares unipersonales, de adultos mayores y de hogares sin hijos”¹⁶

También hay que tomar en cuenta otros cambios en relación con los tipos de familia pues ha incrementado la frecuencia de separaciones y divorcios, las familias complejas han aparecido como resultado del divorcio de la nulidad del matrimonio, la viudez o la ruptura de la convivencia de hecho y la constitución de nuevos vínculos familiares.

“La estructura de las familias latinoamericanas varía notablemente según el nivel de los ingresos percibidos. Por ejemplo, constituir un hogar unipersonal requiere recursos económicos de los que no disponen todos los que quisieran vivir solos. En el extremo opuesto hay un mayor porcentaje de familias pobres que son extendidas y compuestas. El número de hijos marca la diferencia entre las familias nucleares pertenecientes a los más pobres y más ricos. No es posible establecer una causalidad directa y temporal ¿El mayor número de hijos empobrece un hogar o la mayor pobreza induce a tener un mayor número de hijos?, pero existe una correlación importante entre los ingresos del hogar y la estructura familiar.

Esta relación tiene dos dimensiones, habitualmente en los hogares pobres hay mayor número de hijos que son dependientes económicos y por otro lado, hay menor número de aportantes económicos al hogar”¹⁷ pero para que un hogar sea

¹⁶ Araujo, Katia. Op. Cit. Pp. 152

¹⁷ Araujo, Katia. Op. Cit. Pp. 150

considerado "familia" al menos un miembro del hogar debe tener las relaciones de parentesco respecto del que se declara jefe del hogar. De esta forma, se considera familia a todo grupo de personas, que constituyen un hogar, en el cual al menos uno de sus miembros se relaciona con el jefe de hogar como cónyuge o como pariente.

EL NUEVO PAPEL DE LAS MUJERES EN LA FAMILIA.

La sociedad patriarcal en la que vivimos adolece de una serie de prejuicios y errores de diversas consecuencias como puede ser la valoración social en función del sexo, de las capacidades de los llamados grupos vulnerables y la duplicidad de códigos morales: uno masculino y otro femenino.

Esto se debe a que entre los efectos centrales del patriarcado sobresale la costumbre de utilizar a la mujer como un objeto considerándola como una persona de segunda categoría, un sexo débil o simplemente una máquina de reproducción quien tiene que someterse ante la figura viril y que por tanto no puede sentir ni expresar sus ideas ni emociones.

Ante esta situación en que la división de trabajo no reconoce el de las mujeres, ni siquiera económicamente, no pagada por nadie, ni el Estado, ni el cónyuge ni la familia, sólo las mujeres que lo realizan, representan una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico, hacia la esfera productiva facilitando los procesos de acumulación económica y la competitividad de las empresas.

"Además en cuanto al uso y disfrute del tiempo, existe la concepción de que el trabajo reproductivo, el trabajo de la casas es menos pesado y más fácil de realizar que el productivo por lo que la mujer pierde el tiempo en el desarrollo de todo lo que tenga que ver con la reproducción y manutención de la familia, sin ver lo que está implícito en dichas labores por lo que no se cuenta con tiempo para

que puedan dedicar tiempo a participar en proyectos u organizaciones, a su capacitación a su recreación o así mismas.

En cambio, el hombre después de cumplir con su jornada de trabajo al regreso a casa, lo hace para alimentarse y descansar: Pero el puede participar en otras actividades comunales o de formación personal pues a él si se le permite.

También la toma de decisiones y ejercicio del poder es desigual, ya que el hombre es el que decide, muchas ocasiones aún en las actividades que realiza la mujer. Por lo que, las actividades de formación, de acceso al conocimiento y a la formación, por lo general son realizadas por hombres quienes tienen la oportunidad de empoderarse a través de nuevas experiencias, no sólo por los nuevos conocimientos adquiridos sino por el reconocimiento social que obtienen. Las mujeres tienen muchas más limitaciones para poder cumplir con un proceso formativo que les ayude a calificar su mano de obra para desempeñar actividades que generen más ingresos y proporcione mayor reconocimiento. Cuando se presenta el caso, se enfrenta a otro problema, la cobertura de las actividades reproductivas ¿Quién las hace por ella? ".¹⁸

En muchas ocasiones se requiere a otras mujeres parientes: abuelas, vecinas o las propias hijas las que asumen dichas tareas. No es fácil lograr una participación plena en los procesos de desarrollo por parte de las mujeres, ya que se requiere destinar tiempo a las actividades comunitarias, lo que constituye un potencial reconocimiento de la comunidad a las labores desarrolladas por las mujeres.

Todas estas actividades tienen implicaciones en la ubicación social de mujeres y hombres y su relación con los espacios y situaciones donde se toman las decisiones acerca del acceso, control y uso de recursos.

Los lugares para la mujer, por lo general están ubicados en espacios privados: la

¹⁸ Alfaro Quesada, Cecilia. Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Serie hacia la equidad No. 9 Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2002. pp. 16

casa y dentro de la casa, en la cocina; mientras que para la mayoría de los hombres tienen mayor posibilidad de movilizarse en los espacios públicos, no tiene que dar cuenta de su tiempo como la mujeres, puede llegar tarde cuando salen, la mujeres no.

Algunos hombres son quienes tienen asignada la toma de decisiones a nivel público, mientras que las mujeres toman decisiones relacionadas con su contexto más inmediato, decisiones domésticas, cercanas a lo que sucede en su casa, y no quiere decir que no tengan capacidad para opinar sobre lo que sucede en ámbitos que no les han sido asignados, pues tienen menos experiencia en manejarse en éstos, lo que puede ocasionar temor en las mujeres por recibir críticas en torno a la calidad de su participación. Ahora bien, cada vez es mayor la cantidad de mujeres que desarrollan actividades en el área productiva y el ámbito público, pero casi no se da el caso a la inversa, que sean hombres quienes ocupen espacios dentro del campo reproductivo ya que no sólo implica rebajarse del status social que se le ha conferido sino que se interpreta como cambiarse de sexo, ser poco hombre y aumenta el temor al rechazo por desarrollar estas actividades.

Entonces, el sistema de género es excluyente que no brinda iguales oportunidades a las mujeres y a los hombres de lograr su desarrollo. Es un sistema inequitativo desde su origen, ya que aún se reconoce como natural la jefatura masculina, así como la obligada subordinación de las mujeres a sus compañeros; igualmente la imposición que éste hace de sus ideas, no sólo a la mujer, sino a los demás miembros de sus familia.

A su vez, los espacios donde nos desempeñamos hombres y mujeres tienen una valoración. El espacio privado es considerado de menor importancia en cuanto a las decisiones económicas o políticas. Hasta hace poco, lo que sucede dentro de la casa ahí queda sepultado, porque no es algo relevante para la comunidad manejada por hombres en su mayoría. La violencia familiar es un claro ejemplo,

es un tema que todo el mundo conoce y que afecta a hombres y mujeres - sean niñas, niños, adolescentes o adultos-, que se encuentran en muchas ocasiones en situaciones de mayor indefensión y que posiblemente no cuentan con los recursos necesarios para salir adelante frente a situaciones cotidianas como la violencia familiar, pues son temas que no se tratan en los ámbitos públicos.

Surge entonces como consecuencia de la desigualdad de género y es apoyada por creencias y conceptos que justifican el autoritarismo y predominio masculino, la violencia al interior de las relaciones familiares es un mal que lacera a la sociedad, que son diversas las causas que la originan ya que es un problema multifactorial, en la que sin duda la cultura se perfila como el elemento más importante en su construcción.

En la actualidad la participación femenina en el ámbito público crea nuevas percepciones de los papeles que cumplen las mujeres y les permite mayor autonomía con respecto a sus familias.

“Muestra de esto se la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo que ha modificado los patrones habituales de funcionamiento de los hogares mexicanos, este cambio cultural se expresa en la postergación de la primera unión o del nacimiento del primer hijo, en una fecundidad más baja, en los conflictos que surgen en las parejas en las que el marido y mujer ejercen una actividad profesional que exige niveles comparables de calificación y responsabilidad y en la necesidad de equilibrar el trabajo doméstico con el trabajo remunerado.

Aún cuando las tasas de actividad más altas corresponden a las mujeres con mayor educación, las crecientes dificultades económicas que acusan a los hogares latinoamericanos han impulsado también una creciente participación laboral de las mujeres menos educadas, se aprecia así que aumenta el número de personas que aportan ingreso al hogar, poniendo fin al sistema del aportante

único.....en los hogares más expuestos a la vulnerabilidad social “¹⁹

Todos estos cambios inciden en las relaciones internas de las familias, las mentalidades y las prácticas sociales, al sobresalir lo nuevo como lo es la autonomía, la reducción de la maternidad, la jefatura de lo femenino; ante lo antiguo, dependencia ante el varón, división del trabajo según el género, debido a estos cambios se han impulsado los procesos de individualización y la autonomía pues también se observan , aunque aún incipientes, procesos de individualización, es decir, de afirmación del derecho individual por sobre el familiar y de la realización personal sobre los intereses familiares.

“En 1994, se incrementaron levemente los hogares unipersonales, en parte por el envejecimiento de la población en los países de transición demográfica avanzada, y se mantuvieron las familias extensas y compuestas.

Los hogares de jefatura femenina se concentraban en aquella etapa del ciclo de vida en que el hijo mayor tiene más de 18 años (entre 56 y 72% de los hogares con jefatura femenina con hijos), lo que indica acumulación de nuevas uniones, junto con situaciones de viudez”²⁰

La familia es el resultado de un largo proceso histórico donde ha enfrentado,”por una parte, es refugio y apoyo frente a las condiciones cambiantes y que generan inseguridad en el mundo laboral (desempleo, bajos salarios); de salud (drogadicción, enfermedad y muerte); de la educación (exclusión) y de la violencia (delictual). Al mismo tiempo, las modificaciones en el tiempo y el efecto que provocan las tensiones externas junto con las relaciones al interior de las propias familias pueden detonar también fuentes importantes de inseguridad interna: cambios de estado civil (separación, divorcio), migraciones y violencia intrafamiliar,

¹⁹ Araujo, Katia; Guzmán Virginia y Mauro, Amalia. El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. CEPAL. - 70. Chile, 2000. pp. 152

²⁰ Arraigada Irma. Familias Latinoamericanas: convergencias de Modelos y políticas. CEPAL. No. 65. Chile, 1998, pp. 89

entre otras. Desde esa perspectiva, las familias son muy vulnerables frente a las crisis y simultáneamente se constituyen en la institución más socorrida de protección frente a ella. Se sostiene que la jefatura femenina de los hogares aumenta por las tendencias económicas en general y por la pobreza que obliga a las mujeres a buscar ingresos propios, que les de mayor autonomía, y también por condiciones demográficas, sociales y culturales como migraciones, viudez, rupturas matrimoniales y fecundidad adolescente.... en América Latina al menos uno de cada cinco hogares urbanos está encabezado por una mujer. Estas familias constituyen entre 17 y 26 % de los hogares y en la región del caribe alrededor de 40% y más.... suelen estar constituidas, por madres solteras o separadas, destacando el grupo de madres adolescentes."²¹

²¹Arraigada, Irma. Op. Cit. Pp. 52

AMÉRICA LATINA (15 PAÍSES): LOS TRES PRINCIPALES CAMBIOS EXPERIMENTADOS POR LAS FAMILIAS SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS ORGANISMOS OFICIALES.

País	Cambio más importante	Segundo cambio más importante	Tercer cambio más importante
Argentina	Falta de trabajo estable o temporario Alto porcentaje de mujeres jefas de hogar.	Desintegración de vínculos.	Dificultades para acceder a una vivienda propia o alquilada.
Bolivia	Incremento de la violencia intrafamiliar	Inserción de todos los miembros del hogar en el mercado laboral.	Migración de las familias.
Brasil	Aumento de las mujeres jefas de hogar.	Aumento de las familias monoparentales.	Caida de la tasa de natalidad.
Colombia	Cambios en la estructura: incremento en las separaciones, uniones libres y uniones sucesivas, aumento de las mujeres jefas de hogar.	Cambios en el comportamiento sexo-reproductivo: descenso de tasas de fecundidad y natalidad, inicio de relaciones sexuales a edades más tempranas.	Cambios en el sistema de valores tradicionales y en las relaciones de género (mujer-provedora). Decreciente influencia religiosa y aumento de los medios de comunicación.
Costa Rica	Aumento de las mujeres jefas de hogar.	Aumento de las brechas entre los hogares pobres y ricos.	Cambios en la estructura familiar.
Cuba	Incorporación de la mujer al trabajo asalariado.	Cambios en la composición y tamaño de las familias: disminución del tamaño promedio, aumento de los núcleos unipersonales y de las mujeres jefas de hogar.	Rejuvenecimiento de la nupcialidad, aumento de uniones consensuales, papel más gravitante de los adultos mayores en actividades económicas productivas, en la socialización de las nuevas generaciones y en la vida familiar.
Chile	Masiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado con tensiones en la asignación tradicional de roles.	Diversificación de las estructuras familiares.	Las familias asumen nuevas funciones en un contexto social lleno de incertidumbres.
Ecuador	Ampliación del concepto de familia en la constitución de 1998.	Aumento de las mujeres jefas de hogar.	La mayoría de los hogares con jefatura femenina carecen de cónyuge

México	Incorporación de las madres de familia al mercado de trabajo	Flexibilización de los patrones y modelos de relación familiar	
Panamá	Disminución del número de hijos por familia	Paso de familias extendidas a nucleares o unparentales	Aumento de las mujeres jefas de hogar.
Paraguay	Reconocimiento de los derechos de la familia en la Constitución de 1992.	Incremento de las mujeres jefas de hogar	
Perú	Rol más relevante de la mujer en la jefatura y conducción de los hogares	Cambio en la conceptualización y asunción de valores morales en la familia.	Institucionalización de las uniones consensuales.
República Dominicana	Incremento de las mujeres jefas de hogar.	Incremento en la proporción de madres adolescentes	Descenso de la tasa de fecundidad.
Uruguay	Inserción de la mujer en el mercado de trabajo y proceso de autonomización	Paso de la familia nuclear a la monoparental.	Descenso de la fecundidad por cambios vinculados a la modernización
El Salvador	Demográfico	Migraciones.	Paso de familias extensas a nucleares.

Fuente. Sobre La base de CEPAL. Encuesta sobre programas dirigidos hacia la familia en América Latina. Santiago de Chile. División de Desarrollo Social, 2000.

LA POLÍTICA PÚBLICA

La experiencia de violencia doméstica llega a constituirse en México en un tema de debate y en un problema público que se incorpora, a la agenda institucional del poder Ejecutivo y Legislativo, dando lugar a programas de prevención y servicios públicos de atención a la violencia y a la promulgación de leyes contra la violencia familiar.

“Se puede decir que en 1975, Año Internacional de la Mujer que se celebró en México con la primera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, es una fecha clave en la lucha de las organizaciones de mujeres contra la violencia intrafamiliar.

Si bien en 1979 la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con lo que se incorporó a las mujeres a la esfera de los derechos humanos, en dicho instrumentos solo se aborda en forma tangencial el problema de la violencia contra las mujeres; uno de sus deficiencias es precisamente la falta de una definición clara de violencia de género.”²²

Pero es sin duda el instrumento regional cuyo propósito es detener y remediar la violencia de género, pues obliga a los Estados que forman parte de ella a legislar, impulsar políticas y acciones afirmativas para erradicar los patrones prevalecientes y que permiten la supremacía de un sexo sobre el otro, así como sancionar cualquier tipo de trato diferenciado o excluyente.

²² Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, México. 1999. pp. 5.

“El Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC) surgió en 1979, para trabajar en la atención directa de mujeres y menores víctimas de violación, y en la difusión y la denuncia de actos que, en ese momento, permanecían totalmente ocultos.

Dedicados principalmente a prestar servicios a las víctimas de violencia, surgieron, en la siguiente década, diversos organismos no gubernamentales; el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) se integró en Colima en 1982; la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres A.C. (COVAC) fue fundada en 1984; el Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica (CECOVID) fue creado en 1987; y el Centro de Investigación y Capacitación A.C. (CICAM) se inauguró en 1989.

Estos organismos, y algunos otros, se empeñaron durante una década en denunciar y hacer visible la violencia de género, y entre sus diversas formas, la violencia intrafamiliar; con ello contribuyeron a lograr una primera cuestión fundamental: que el fenómeno dejara de ser visto como un asunto privado y comenzara a considerarse, al contrario, de interés público. A partir de 1983, sin embargo, comenzaron a formular propuestas que han sido muy útiles en el diseño de políticas públicas y de las cuales se ha nutrido el PRONAVI., valga de ejemplo: Desde 1983, La Asociación Nacional Femenil Revolucionaria (ANDER) presentó una propuesta de reformas al Código Penal del Distrito Federal en materia de violación y hostigamiento sexual. En 1984 un grupo de mujeres feministas elaboró otra propuesta de modificaciones al mismo tiempo legislativo para que en él se considerara a los delitos sexuales como tipos que protegen la integridad personal y la libertad sexual de las personas; para 1988 los organismos no gubernamentales lograron que se creara el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI)

Para 1989 consiguieron que se aprobaran algunas reformas valiosas, si bien todavía insuficientes, como las logradas en el Código Penal para el Distrito Federal para los llamados delitos sexuales, hoy conocidos delitos contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual, en los cuales se reconoce que la

violencia sexual daña la integridad física, psíquica y la libertad sexual.

Esta reforma modificó el concepto de violación, antes escrito a la agresión vía vaginal, ampliándola a oral y anal; destaca la creación del tipo penal de hostigamiento sexual, así como el de abuso sexual.

Otro avance lo constituyó la desaparición de los calificativos de honestidad y castidad, como circunstancia y requisitos de la mujer agredida, pues anteriormente en México, para iniciar una averiguación previa por el delito de violación se condicionaba a la víctima a acreditar honestidad y castidad. El Ministerio Público o el juez según su leal saber y entender podían desechar una denuncia o un proceso, si consideraban que la agredida no cubría tales características.²³

Junto a estas primeras acciones es como se crearon, en la PGJDF, la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales, otro logro fue sin duda la creación del Centro de Terapia de Apoyo para Víctimas de Violencia Sexual (CTA) y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI). Finalmente, en 1991, el Grupo Plural Pro Víctimas logró que todos esos años de esfuerzo se vieran recompensados con las reformas que tipificaron los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosomático.

En los últimos años se ha ido reconociendo cada vez más que la violencia de género es un grave problema, no sólo para las mujeres sino también para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Es como se aprobó el 26 de abril de 1996 la Ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar para el Distrito Federal esta ley, de índole administrativa señala las bases para la coordinación y concertación de diversas instancias de la administración pública y de la propia Asamblea de representantes discriminatorio, incluyendo la violencia de género.

²³ Olamedi Torres, Patricia. El cuerpo del delito: Los derechos humanos de las mujeres en la Justicia Penal. México. 2000, pp. 13-15

Se recomendó a nuestro país incluir la legislación sobre violencia familiar en todo el territorio nacional, aumentar las sanciones contra los perpetradores del delito de violencia familiar, establecer programa de apoyo a las mujeres víctima de violencia familiar así como vigilar que se otorgue la reparación del daño. para la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, ya que dicta " que las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal "(Art. 1) y que "corresponde al jefe de gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación, Salud y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las delegaciones, la aplicación de esta ley " ²⁴(Art.4)

"Para efectos de la aplicación de la Ley, dichas instancias establecerán los mecanismos de coordinación. Además no se habla de agresores y víctimas, sino de generadores y receptores de violencia intrafamiliar

De gran importancia es también la creación de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF) debido a lo complejo del fenómeno de violencia familiar compuesta por una infinidad de factores que van desde las dimensiones psíquicas hasta las macro sociales.

Pretende incidir en tres estratos fundamentales –jurídico, social y psicológico- y comprender con una perspectiva de género tanto el fenómeno, como en las acciones tendientes a eliminarlo y prevenirlo.

"Las Unidades de Atención a la Violencia Familiar tienen naturaleza jurídica de tribunales administrativos. Al ser órganos encargados de aplicar y hacer cumplir la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal

²⁴ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito federal y reglamento. México. 2000. pp. 14

....La consolidación del modelo para el área psicosocial ha seguido un proceso dialéctico que articula los elementos prácticos y teóricos que han ido probando su pertinencia para dar respuesta al problema de la violencia familiar,. El área de las UAVIF esta conformada por un /a trabajador/a social y dos psicólogos/as quienes en forma coordinada, atienden la problemática de las/los usuarias/os en sus niveles social y emocional. . . El modelo de atención . . . ha sido diseñado como una estrategia global que pretende incidir simultáneamente en las tres dimensiones nodales descritas y que no pueden entenderse ni implementarse de manera aislada. El proceso de integración y articulación de las mismas ha sido retroalimentado permanentemente para ampliar sus procedimientos, en aras de la consolidación y permanente depuración de sus mecanismos de análisis e intervención”²⁵

Recientemente se ha propuesto la adopción de dos nuevos instrumentos internacionales en los que se reconoce que todas las formas de violencia de género constituye violaciones a los derechos humanos; la Declaración 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, propuesta por la Organización de los Estados Americanos por intermedio de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que reconoce la urgente necesidad de hacer extensivas a las mujeres los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

Otro documento de vital importancia el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar del sexenio de él Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, “pues uno de sus retos es el de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, para lo cual resulta imperativo hacer visible dicho problema social y desarrollar mecanismos institucionales. De ese reto derivan dos de sus objetivos: el de

²⁵ Ibid. Pp. 25.

fortalecer a la familia como ámbito de promoción de la igualdad de los derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres, y el de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer para lo cual propone una atención integral al fenómeno de violencia familiar que resulte de un esfuerzo concertado de gobierno y sociedad."²⁶

Por otra parte, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, consciente de las repercusiones que la violencia contra las mujeres y los menores tiene en su salud, ha elaborado un proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) para la atención de la violencia intrafamiliar cuyo propósito será que los servicios de salud en nuestro país atiendan de mejor manera esta problemática y se profundice en su investigación.

La normatividad existente hasta ahora es resultado de una de las demandas más sentidas de nuestra sociedad: que las mujeres y los menores reciban un trato humanitario, de respeto a su dignidad e integridad corporal y libre de humillaciones por parte del sistema judicial.

²⁶ Programa Nacional contra la Violencia Intra Familiar. Pp. 5.

CONCLUSIONES

El bienestar social se presenta en México y en la mayoría de los países del mundo como un esfuerzo colectivo y constante tendiente a alcanzar un objetivo común como es el caso de la protección e integridad de la familia.

Es lamentable que en México aún persistan ideologías que aceptan y admiten la violencia familiar como parte de la vida cotidiana de muchas familias y más aún que sea una costumbre tolerada por sus integrantes y la sociedad en conjunto.

Complemento de todo esto es la educación formal que argumenta el planteamiento de que son los varones los que requieren mayor escolaridad para ingresar al mercado laboral como mano de obra calificada.

Pues la violencia dentro de la familia es un tema poco estudiado que empieza a abrirse paso y ganar legitimidad en el ámbito público. También el reparto desigual de papeles entre hombres y mujeres al interior de la familia, pues se reserva el campo exterior al hombre, mientras que la mujer se procura que permanezca en el hogar, esto sucede aún en los casos en que la mujer realiza una actividad laboral o profesional fuera del hogar y son muy excepcionales los casos en que las parejas redistribuyen las tareas y papeles socialmente asignados.

Para romper este círculo que se ha dado generación tras generación en las familias, es ahí donde se tendrá que cortar la violencia familiar mediante la educación, reeducación y respeto a la mujer física, moral, social y económicamente para que a mediano o largo plazo se pueda erradicar dicho fenómeno.

Es difícil desaprender lo aprendido durante toda una vida, debido a que la

violencia familiar tiene carácter cíclico y que generalmente va en aumento, por lo que puede ser difícil modificar los patrones de relación aun cuando tanto la víctima como el agresor deseen parar la violencia, pero si se transforman las condiciones de inequidad de género en todos los aspectos, se le ponen a disposición los medios y recursos para que desarrolle íntegramente sus capacidades podrá contribuir en el desarrollo del país. Pues de las buenas relaciones entre los cónyuges y la de estos con sus hijos, resultarán individuos sanos, física, psíquica y socialmente.

PROPUESTAS

Antes de tomar medidas para hacer frente a esta problemática se debe tomar en cuenta el modelo cultural dominante y los procesos de reproducción simbólica que legitiman la violencia de género ya que las raíces de la violencia familiar son estructurales, por lo que es necesario implementar políticas públicas que modifiquen los mecanismos que conducen su reproducción para crear de esta manera un ambiente propicio para la igualdad entre hombres y mujeres.

Son diversos los factores socioculturales que dan origen a la violencia: relaciones jerárquicas entre mujeres y hombres; socialización diferenciada de los niños y niñas; discriminación política, económica y legal de las mujeres; resolución violenta de los conflictos interpersonales y desigualdades simbólicas y valoraciones del cuerpo y la sexualidad de hombres y mujeres. Por lo que se considera necesario fomentar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones y el ejercicio del poder en sus diferentes dimensiones, ya que se fortalecerá y de ahí sin duda se podrá erradicar la violencia en su contra y se aumentará la igualdad de los derechos de ambos sexos.

Debido a que la educación formal cumple un papel de vital importancia en la reproducción de la violencia, se requiere de hacer un gran esfuerzo para llevar a cabo una socialización igualitaria de las niñas y los niños, de modo de romper la reproducción generacional de la violencia. Se debe de modificar los textos escolares que fomenten de manera más rígida los roles sexuales y sociales que contribuyen a la existencia de relaciones asimétricas y jerárquicas dentro de la familia y la sociedad. Además incluir en los planes de estudio contenidos temáticos relacionados con los derechos humanos, dar a conocer alternativas de solución de conflictos personales y grupales, mediante negociación y mediación,

en lugar de agresión y violencia.

Los gobiernos deberían impulsar sobre los efectos de la discriminación de las mujeres, de la violación de sus derechos como personas y de manera especial, de las consecuencias de la violencia familiar. En el ámbito normativo, es necesario eliminar todas las formas de discriminación consagradas en el derecho civil, penal y laboral de nuestro país, de igual manera las que se manifiestan en los procedimientos jurídicos.

Como complemento a lo anterior, es de vital importancia, que las mujeres conozcan sus derechos y hacerlos valer, por lo que es necesario publicar y distribuir información acerca de sus derechos individuales.

Desgraciadamente, las propuestas que expongo no son exhaustivas, sobre todo porque la prevención y la erradicación de la violencia familiar en nuestro país, exigen todos los niveles y ámbitos, la voluntad política de los gobiernos y el compromiso de la población.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Lorena. **Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuesta con enfoque de género.** Serie hacia la equidad No.1. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2002.

Aguilar, Lorena. Briceño Gustavo. **Quien busca...encuentra: elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género.** Serie hacia la equidad No. 2. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2002

Alfaro Quesada, Cecilia. **Si lo organizamos los logramos: planificación de proyectos desde la equidad.** Serie hacia la equidad No. 3. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2002.

Apodaca Rangel, Ma. De Lourdes. **Violencia Intra familiar,** U.N.A.M. México, 1995.

Araujo, Katia; Guzmán Virginia y Mauro, Amalia. **El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas.** Revista de la CEPAL No. 70. Chile. 2000.

Arraigada, Irma. **Familias Latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas.** Revista de la CEPAL 65. Chile, 1998.

Arraigada, Irma. **Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana.** Revista de CEPAL 70. Chile, 2000.

Blanco, Lara. **Candil de la calle...luz en la casa.** Serie hacia la equidad No. 5. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2002.

Cuevas Molina, Rosario **Estrategias para la prevención de la violencia familiar.** Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Costa Rica, 1997.

Diane Alméras, Rosa Bravo. **Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe.** CEPAL. Chile, 2002.

Escalante, Ana Cecilia. **Ojos que ven... corazones que sienten: indicadores de equidad.** Serie hacia la equidad No.6. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2002.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

García, Brígida. **Trabajo femenino y vida familiar en México**. Colegio de México. Centro de estudios Demográficos y de desarrollo Urbano. México, 1998.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito federal y Reglamento. Secretaría de Desarrollo Social, México. 2000

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. México, 2003.

Olamendi Torres, Patricia. **El cuerpo del delito: Los derechos Humanos en las Mujeres en la Justicia Penal**. Procuraduría General de la República, México. 2000.

Programa Nacional contra la violencia Intra Familiar, México, 1999.

Zaldaña, Claudia. **La unión hace el poder: procesos de participación y empoderamiento**. Serie hacia la equidad No. 5 Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2002.

www.inegi.gob.mx

www.eclac.clm

www.eclac.cl/dds/